



LXV LEGISLATURA

Segundo Receso
Tercer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SINOPSIS

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

07 de agosto de 2024

DE LA TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>1. De la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, y a la Agencia Federal de Aviación, para que en ejercicio de sus atribuciones fortalezcan diversos mecanismos a favor de los usuarios del transporte aéreo.</p>	<p>Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos de los protocolos y procedimientos de recepción, traslado y entrega del equipaje de los usuarios del transporte aéreo.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Agencia Federal de Aviación Civil, para que, en ejercicio de sus atribuciones fortalezca los protocolos y procedimientos para la capacitación y</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Cecilia Sánchez García (PRI) el 12 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) el 12 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

adiestramiento del personal técnico encargados de los filtros de revisión de equipaje, a efecto que apliquen la circular obligatoria que establece la regulación de artículos prohibidos a introducir a las aeronaves de servicio público, y su posesión en las zonas estériles de los aeródromos civiles de servicio al público para la prevención de actos de interferencia ilícita que en su objetivo 9.8 permite el transporte de líquidos en cantidades superiores a los 100 ml cuando se trate de pasajeros con necesidades dietéticas especiales, tales como alimentos y bebidas para bebé o personas bajo tratamiento médico.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
<p>2. De la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a los Gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los Gobiernos Municipales y las Alcandías de la Ciudad de México, sobre el tratamiento de animales de forma respetuosa y responsable para protección y bienestar.</p>	<p>Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y a la Red de Museos del INBAL, a que, en ejercicio de sus atribuciones, fortalezca los mecanismos sobre las exposiciones artísticas y culturales que se presenten en nuestro país con animales de manera respetuosa y responsable para su bienestar y protección.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en coordinación con los gobiernos municipales y alcaldías de las Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y amplíen las acciones, campañas y programas</p>	<p>Proposición suscita por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Sodi Miranda (PRD) el 12 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González (MC) el 12 de junio de 2024 (LXV Legislatura)</p>

dirigidos a concientizar y sensibilizar a las y los funcionarios públicos y a la población en general sobre:

- a) El trato digno y respetuoso de los animales en general, el reconocimiento de los animales como seres sintientes y la tenencia responsable de los animales de compañía;
- b) La prevención y erradicación de la discriminación hacia las personas usuarias de animales de asistencia física o emocional.